



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: SU2019/ 5 (SUL2019/ 1)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO DIGITAL “Criterios evaluables de forma automática” EN LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA VARIOS PUNTOS DE SUMINISTRO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. LOTE II. PUNTOS CON TARIFA 3.3 Y 3.4.

Siendo las 9:30 horas del 15 de julio de 2019, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 28 junio de 2019, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, con la asistencia de D.ª María Amoraga Chereguini, como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D.ª M.ª Jesús Guerrero Madrid (Jefa del Departamento de Contratación) y asistiendo como vocales: D.ª María Isabel Gómez Marín (Intervención), D.ª María Teresa Guerrero Madrid (Servicios Jurídicos) y D. Pablo Tornel Sánchez (Técnico de Administración General).

No acuden representantes de empresas.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta quien procede a la lectura de las empresas presentadas, y a continuación a la apertura del archivo del archivo pdf “Criterios evaluables de forma automática y demás anexos”. No concurren empresas de un mismo Grupo Empresarial.

Las empresas presentadas ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L., GASINDUR, S.L. y MULTIENERGÍA VERDE, S.L., no aportan documentación justificación de la tenencia de un vehículo destinado a la ejecución del contrato en posesión de alguno de los distintivos ambientales ECO, que se acredita o demuestra documentalmente con la presentación de la pegatina Eco que proporciona la DGT (Dirección General de Tráfico), con lo que obtienen cero puntos de valoración de los 5 que especifica el Pliego.

Las empresas licitadoras debían presentar su oferta rellenando la casilla NR de la tabla establecida en los Pliegos, siendo fijo durante la vigencia del contrato, siendo las ofertas las siguientes:

NR (€/kWh)	ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.	GASINDUR,, S.L.	MULTIENERGÍA VERDE, S.L.
3.2	0,032463	0,0333131	0,027198
3.4	0,027459	0,0322940	0,027198

La Mesa, atendiendo a las especiales condiciones de presentación de la Oferta, propone que ésta sea remitida a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe valorando la misma, al objeto de poder proceder a su adjudicación.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la presente, en la fecha más arriba indicada y a los efectos correspondientes, la extendiendo yo la Secretaria, que firma conmigo digitalmente la Presidenta, de lo cual doy fe.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 24/07/2019 09:45:23
- (FIRMA) PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION: MARIA AMORAGA CHEREGUINI - 24/07/2019 13:54:59

